

Madrid Lunes 7 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Estado de las causas de conspiracion contra el sistema constitucional, pendientes en la audiencia de Granada en 25 de Abril de 1821.

La formada por el juez de primera instancia de Murcia D. Francisco Guerrero Tomas contra el presbitero D. Francisco Luis Prieto, por haberle aprehendido proclamando sediciosas y alarmantes. Remitida á la audiencia con providencia definitiva en 24 de Marzo último, se halla ya devuelta por el fiscal, y para pasarse al relator.

La de Fr. Justo Fajardo, religioso lego del convento de dominicos de Murcia, de igual naturaleza, tiene el mismo estado.

La formada por el expresado motivo contra D. Vicente Diez Ruesgas, juez interino de primera instancia de Callosa de Segura, llegó á la audiencia en 4 de Abril, y en 9 del mismo se pasó al relator Don Mariano Luque, en cuyo poder se halla.

La formada por el juez de primera instancia de Granada D. Antonio Basilio de Acosta contra D. Josef Marin y Joaquin Villasana fue remitida á la audiencia con sentencia definitiva, absolviéndolos de la citada instancia, y mandándolos poner en libertad con condenacion de costas; se ha pasado al ministro fiscal con urgencia.

Estado de las causas de conspiracion contra el sistema constitucional, pendientes en el juzgado de primera instancia de Granada del cargo de D. Manuel Trinidad Moreno en 25 de Abril.

La formada contra D. Luis Antonio de Rueda y consortes por conspiracion contra el sistema se encuentra en sumario, reconociendo los papeles aprehendidos á los reos.

La de igual naturaleza contra D. Josef Rafael Galvez y consortes se halla igualmente en sumario, habiéndose pasado testimonio al Gefe político para la formacion de la que corresponde á los ministros de aquella audiencia complicados en esta causa.

Estado de las causas de conspiracion contra el sistema constitucional, pendientes en la audiencia de Valencia en 28 de Abril.

La formada por el juez de primera instancia de aquella ciudad Don Martin Serrano contra Josef Genovés sobre el hecho de haber sido ensuciada la lápida de la Constitucion, se halla en poder del fiscal con motivo de haber pedido el reo que se le comunicasen los autos para enterarse del escrito del fiscal.

La sustanciada por el juez de primera instancia de Alcira contra D. Josef Magraner, abogado, por haber proferido de palabra y por escrito expresiones contra la Constitucion, se halla en apelacion hecha por Magraner, y los autos en poder del querellante para alegar de agravios.

La formada contra el P. Fr. Félix de Cheste, religioso capuchino, por haber proferido expresiones contra la Constitucion en un sermón que predicó en dicha villa: pasaron los autos á la audiencia en apelacion del auto en que se la denegó la libertad, y trasladado el reo al convento de capuchinos de aquella ciudad por no tener con que alimentarse, y continuando el proceso, pidió el procurador de la parte prueba, con cuyo motivo pasaron los autos al relator.

La sustanciada por el juez de primera instancia D. Martin Serrano contra D. Francisco Miralles, cura parroco del lugar de Godella, por desafecto al sistema, pasó en apelacion á la audiencia, y se encuentra en poder del fiscal.

Estado de las causas de conspiracion contra el sistema constitucional, pendientes en el distrito de la audiencia de Asturias en 25 de Abril.

La formada contra D. Benito Menendez Camina, vecino de la villa de Muros, por haber proferido palabras indecentes y ofensivas al sistema de gobierno adoptado por la Nacion en una taberna, pasó en apelacion á la audiencia, y se encuentra en poder del relator para dar cuenta.

La formada contra Francisco Fernandez y otros vecinos de Villaviciosa, en número de 11, por haber proferido las palabras alarmantes: *viva el Rey y mueran los traidores*, determinada por el juez de primera instancia, pasó á la audiencia en 9 de Febrero, apeló de la providencia el fiscal por no ser la pena correspondiente al mérito de la causa, y están los autos en poder del relator para dar cuenta.

La formada contra Ramon Valdés Busto y otros, hasta en número de 58, vecinos todos de la parroquia de Sta. Eulalia de Nembro, por haberse reunido con otros de la misma vecindad, componiendo entre todos como unos 80, la noche del 7 al 8 de Octubre con armas y palos, y robado el dinero cobrado de la contribucion general de la parroquia, haciendo que los cobradores lo entregasen con las listas del repartimiento, y cometiendo otros excesos: pasó esta causa en apelacion á la audiencia; y habiéndose mostrado partes en la sala algunos de los reos, pidieron los autos, y se mandaron entregar al procurador de dos de ellos.

La formada contra varios jóvenes de la villa de Grado por haber proferido varias expresiones, los unos viva la Constitucion, y los otros muera, con otras cosas: esta causa se halla en apelacion en la audiencia para substanciarse.

La formada contra Ramon Montes Nava, Cayetano Alvarez y Francisco Diaz Poudal, vecinos de Oviedo, sobre el alboroto sucedido el

21 de Enero de este año, y expresiones de muera la Constitucion. Pasó á la audiencia en apelacion en 10 del corriente, y se está sustanciando la apelacion.

La formada contra Juan Fernandez, vecino de Villaviciosa, por haber proferido expresiones de muera la Constitucion. Pasó en apelacion á la audiencia, y se encuentra en poder del relator para dar cuenta desde 13 de Abril.

La formada contra D. Bernardo Garcia Jova y D. Bernardo Alonso, soldados de la milicia nacional local de Oviedo, por haber proferido expresiones de viva la república; habiéndose mandado sobreseer en ella; y puestos los reos en libertad, pasó á la audiencia el dia 16 del corriente, y está en poder del relator.

La formada por el juez de primera instancia de la villa y partido de la Pola sobre la sedicion y alboroto ocurrido en dicha villa y conejo en fines de Noviembre, con el fin de trastornar el Gobierno constitucional: se encuentra en estado de sumario, habiéndose formado diferentes piezas por ser sumamente complicada, y ser los reos descubiertos hasta el dia 165.

NUMERO 118.

Relacion de fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional, expresiva de las provincias donde se hallan, su situacion, procedencia, cantidades en que han sido tasadas por los peritos, dias de los primeros remates, y pueblos donde se verifican; á saber:

En la provincia de Zaragoza, procedentes del extinguido monasterio de la Cartuja de las Fuentes, para cuyos primeros remates, que se habian de verificar en dicha ciudad, estaba señalado el dia 30 del pasado.

- Una casa sita en la calle de Alcover, núm. 178, en 15,341 rs.
- Otra en la misma calle, núm. 171, en 15,057 rs.
- Otra en id., núm. 180, en 14,955 rs.
- Otra en id., núm. 181, en 15,026 rs.
- Otra en id., núm. 182, en 15,941 rs.
- Otra calle de las Flores, núm. 137, en 28,823 rs.
- Dos casas unidas en la calle de la Universidad ó sea de Torrellas, núms. 80 y 81, en 9989 rs.

En la misma provincia de Zaragoza, procedentes al extinguido monasterio de Sta. Fe, para cuyos primeros remates, que se han de celebrar en dicha ciudad, está señalado el dia 4 del corriente.

- Una casa llamada del hospicio de Sta. Fe, sita en la plaza de Santa Engracia, en 110,721 rs.
- Otra que forma ángulo al riego, en 17,424 rs.
- Otra derruida, calle de Sta. Engracia, en 16,156 rs.
- Otra id. en id., en 17,743 rs.
- Los graneros nuevos y horno de cocer pan, con un corral de ganado de cerda, sito dentro de la cerca del monasterio, y los enseres de carpintería de artefacto del mismo, en 43,689 rs.
- La bodega del vino, en 38,418 rs.
- Un molino de aceite, con 2 prensas útiles y puestos para colocar otros, con toda la cantería colocada en su sitio, 3 ruejos de sangre y 2 de aguas para moler, almacenes con 23 pilas útiles, su cabida 1127 arobas y habitaciones para administrador y operarios, en 110,770 rs.
- Un molino harinero de una muela, con su granero y una cocinita, en 8557 rs.

La aguadertería sin olla ni caños en el Zafareche, en 3719 rs.

Una era de 4964 varas superficiales, toda empedrada, y un antepecho, en 10,70 rs.

Un pozo de hielo, en 4862 rs.

Un horno de yeso y tahona, en 6454 rs.

La casa ó cerramiento de la huerta, en 36,387 rs.

La casa ó palacio abacial, cillería y hospedería, en 74,019 rs.

El cubierto de carros, cuadras de bestias, graneros antiguos, pajar, botica, portería, casas de mozos y guardia, y un almacén de aceite con 12 pilas que cabe 526 arobas de aceite, en 65,868 rs.

La portería de clausura, claustros antiguo y nuevo, con sus celdas, dormitorio primitivo con las celdas de los extremos, y demas edificios del interior del monasterio, en 516,929 rs.

La iglesia nueva, y claustro que sirve de portería, con su torre campanil, en 1,676,164 rs.

La cabaña, con su casa para el encargado, y cerramiento del huerto contiguo al monasterio, en 35,505 rs.

Una tejara, en 2020 rs.

Una casa llamada de las Almurias, en 11,030 rs.

Otra sita en el lugar de Cuarte, con un corralito, en 17,038 rs.

Otra en id., llamada del Médico, con sus graneros, en 16,349 rs.

Otra sita en la plaza de id., en 4458 rs.

Otra en la calle Mayor de id., que sirve de horno para cocer pan, en 9752 rs.

Un vago de casa en id., que contiene 107 varas superficiales, con porciones de edificio, en 1685 rs.

Otro en la plaza y calle Mayor de id., de 135 varas superficiales, en 2229 rs.

Una casa en el lugar de Cadrete, en 33,022 rs.

Otra en id., con cuadra y corral, en 13,108 rs.

Un horno de pan cocer, en id., en 3881 rs.
 Un olivar, llamado Empelrería, su cabida de 19 cahices y 22 cuartales, dividido en 4 suertes, á saber:
 Primera, de 5 cahices, 2 arrobas y cuartal, en 60,500 rs.
 Segunda, de 4 cahices, una arroba y un cuartal, en 44,480 rs.
 Tercera, de 4 cahices y 5 cuartales, en 46,400 rs.
 Y cuarta, de 5 cahices, 3 arrobas y 3 cuartales, incluyendo en esta cabida un olivar, llamado la Canadica, en 65,480 rs.
 Un olivar, llamado el Grande, de cabida 37 cahices y 3 cuartales, dividido en 9 suertes, á saber:
 Primera, de 3 cahices, 3 arrobas, 3 cuartales y 2 almudes, llamado del Juancar, en 20,800 rs.
 Segunda, de 3 cahices, llamada la Femera, en 17,400 rs.
 Tercera, de 4 cahices y una arroba, llamada del Medio, en 21,200 rs.
 Cuarta, de id. y 3 cuartales, llamada del Abejar, en 21,800 rs.
 Quinta, de 3 id., 2 arrobas, 2 cuartales y 3 almudes, llamada del Cascajo, en 19,860 rs.
 Sexta, de 5 id., llamada el Melocotonero, en 29,200 rs.
 Séptima, de 6 id., llamada el Cuarto grande, en 32,680 rs.
 Octava, de 3 id., una arroba, 4 cuartales y 3 almudes, llamada los Almarinos, en 14,220 rs.
 Y novena, de 3 id., 2 arrobas, un cuartal y 3 almudes, llamada de la Estacada, en 10,090 rs.
 Una viña, llamada de los Plantados, su cabida 15 cahices y un cuartal, dividida en 2 suertes, á saber:
 Primera, de 6 cahices, 2 arrobas, 2 cuartales y un almud, en 29,012 rs.
 Y la segunda, de 8 cahices, una arroba, 4 cuartales y 3 almudes, en 27,033 rs.
 Otra viña de 26 cahices y 3 arrobas, llamada también de los Planteros, en 80,250 rs.
 Otra, llamada de los Estrechos, de 5 cahices y una arroba, en 18,900 rs.
 Otra llamada del Maestro, de 4 cahices y 3 arrobas, en 17,100 rs.
 Un majuelo de 3 arrobas, llamado de la Cebollera, en 1200 rs.
 Otro de 3 cahices, llamado la tabla de Alcalá, en 5400 rs.
 Un campo blanco de 3 cahices, en 5400 rs.
 Otro de 4 cahices, 3 arrobas, un cuartal y 3 almudes, llamado la Mota, en 13,021 rs. y 29 mrs.
 Otro de 5 cahices y una arroba, llamado la hoya, en 19,950 rs.
 Otro de 2 id., una arroba, 5 cuartales y un almud, llamado del Maestro, en 1481 rs. y 8 mrs.
 Otro inculto de un cahiz, en 300 rs.
 Otro de 2 cahices, 3 arrobas, 2 cuartales y un almud, en 853 rs. y 4 mrs.
 Otro de 2 arrobas, un cuartal y un almud, en 165 rs. y 21 mrs.
 Otra de 7 cahices, 3 arrobas, 3 cuartales y un almud, llamada la Cruz, en que estan sin cultivo, un cahiz y 3 arrobas, en 2365 rs. y 21 maravedis.
 Otro de 3 cahices, 3 arrobas y 3 almudes, en 9831 rs. y 7 mrs.
 Otro de 2 id., 2 arrobas y 2 cuartales, llamado la Cabaña, en 5735 rs.
 Otro de un id., 2 arrobas y un almud, llamado el Moreral viejo, en 3927 rs. y 3 mrs.
 Otro de una arroba y 2 almudes, llamado la Tabla vieja, en 650 rs.
 Otro de 2 cahices, 2 arrobas, 2 cuartales y un almud, llamado del Palomar, en 8300 rs.
 Otro de un cahiz, 3 cuartales y un almud, llamado el Huerto de la Fuente, en 3179 rs. y 6 mrs.
 Otra de una arroba y un cuartal, llamado la Tabla, en 583 rs. y 11 mrs.
 Otra de 3 arrobas y 5 cuartales, llamado la Cebollera, en 1150 rs.
 Otro de 2 cahices, 5 cuartales y un almud, llamado de Arraco, en 2662 rs. y 17 mrs.
 Un campo de 6 cahices, una arroba, llamado el Soto de las Almunias, en 8750 rs.
 Otro de 17 cahices, 2 arrobas y un almud, en 17,510 rs. y 13 mrs.
 Otro de 11 id., una arroba y un almud, en 11,260 rs. y 13 mrs.
 Otro de 18 id., una arroba y 5 cuartales, en 14,766 rs. y 22 mrs.
 Otro de 4 id., una arroba, 4 cuartales y 3 almudes, en 4447 rs. y 31 mrs.
 Otro de 11 id., 3 arrobas y un cuartal, en 11,791 rs. y 22 mrs.
 Otro de 7 id. y un cuartal, en 3943 rs. y 11 mrs.
 Otro de 4 id. y un almud, en 7700 rs.
 Otro de 22 id., 3 cuartales, llamado el Soto del Tamerigal, en 13,275 rs.
 Un huerto de un cuartal y 3 almudes, llamado de la Botica, en 360 rs.
 Otro de 3 cahices y 4 cuartales, llamado del Pino, en 25,333 rs. y 11 mrs.
 Otro de 4 cuartales y 3 almudes, llamado del Abad, en 1200 rs.
 Otro de 2 cuartales, llamado del Maestro Marco, en 380 rs.
 Otro de una arroba, 3 cuartales y 2 almudes y medio, en 1200 rs.
 Otro de un cuartal y 2 almudes, llamado de la Cabaña, en 320 rs.
 Otro de 5 cuartales y 3 almudes, llamado de las Viejas, en 500 rs.

En la provincia de Mallorca, procedentes de los bienes de la orden de S. Juan, para cuyos primeros remates que se debieron verificar en la ciudad de Palma, se señaló el día 4 del corriente.
 Un horno de fabricar vidrio, sito en la plaza del Temple de dicha ciudad, en 26,574 rs. y 13 mrs.

Una casa sita en la plaza de Corte, en 9301 rs. y 1 mrs.
 Otra calle Angosta, núm. 36, en 1195 rs. y 29 mrs.
 Otra en id., núm. 38, en 1328 rs. y 24 mrs.
 Otra en id., núm. 3, en 3986 rs. y 5 mrs.
 Otra encima de la que habita el sacristan del oratorio de S. Juan, en 2657 rs. y 15 mrs.
 Un huerto llamado el Temple, de una cuarterada, con noria, algibe y casas con todas sus pertenencias, en 48,719 rs. y 25 mrs.
 Una porción de tierra llamada la Vela, de extension de 5 cortones, en 4650 rs. y 18 mrs.
 Un predio llamado Mianas, término de la villa de Muntuluri, de 354 cuarteradas, campo, selva y huerto, en 602,352 rs. y 32 mrs.

NUMERO 119.

En la provincia de Leon, procedentes del suprimido monasterio de San Claudio, extramuros de dicha ciudad, para cuyos primeros remates, que se debieron verificar en ella, estaba señalada el día 2 del corriente.

En término del lugar de Villa-videl 68 fanegas y 10 celemines de tierra en 27 pedazos, incluso un prado, en 9465 rs.
 En término del lugar de Campo 62 fanegas de tierra en 48 pedazos, inclusa una viña y varios prados, en 6477 rs.

En la provincia de Aragon, procedentes de la encomienda vacante de Villedel, del orden de S. Juan, para cuyos primeros remates, que se debieron verificar en la ciudad de Teruel, se señalaron los días 2 y 5 del corriente.

Fincas que se debieron rematar el día 2, sitas en término de Villedel.
 Una heredad de 9 cahices y 2 cuartales de tierra, en la Parada del Manzano, en 19,627 rs.
 Otra en la partida de Roidera, de 2 cahices, un cuartal y 2 cuartillas de tierra, en 9722 rs.
 Otra en el Salobral, de 7 cahices, 3 cuartales y una cuartilla de tierra, en 17,636 rs.
 Otra en la partida del Chorreadero, de 5 cahices, 3 cuartales y 2 cuartillas de tierra, en 12,450 rs.
 Otra en la partida de Canales, de Langosto, de 18 cahices, 2 cuartales y 3 cuartillas, id. con 5 nogales, en 35,686 rs.
 Otra heredad en la partida de la Serrilla, de 30 cahices, 2 cuartales y una cuartilla de tierra, en 41,332 rs.
 Otra en la partida de las Valsas ó Vega, de 22 cahices y 3 cuartales de id., en 15,647 rs.
 Otra en id., de 3 cahices y 3 cuartales, de id., en 6818 rs.
 Otra en la partida de las Navales, de 8 cahices, 3 cuartales y una cuartilla de id., en 7710 rs.
 Una maña, llamada de Rueda, sita en la partida de este nombre, su cabida 224 cahices, un cuartal y 3 cuartillas y media de riego: 91 jubadas y media de secano, y 9 y media jubadas sin cultivo con lo demás á ella anejo, en 436,827 rs.
 Un castillo en la cumbre de un monte, en 7725 rs.
 Un granero contiguo á dicho castillo, en 1551 rs.
 Un pajar, sito en la era de los Frailes, en 1054 rs.
 Un molino harinero, partida de la Rambla, en 24,094 rs.
 Un horno de pan cocer en los Barrios altos, en 1957 rs.
 Otro horno de id., con un granero contiguo, sito en el barrio de Libros, en 8326 rs.

Fincas que se debieron rematar el día 3, sitas en término de Villa-estar.

Un horno de pan cocer con su granero, sito en la calle camino Real, en 9334 rs.
 Una heredad de una fanega y 3 cuartales de tierra, en la partida del Sargal de los Conejos, en 1837 rs. y 17 mrs.
 Otra id., de 8 cahices, un cuartal y 2 cuartillas, en la partida del puente del Palo, en 11,928 rs. y 6 mrs.
 Otra de 20 cahices y 2 cuartales, en la partida del barranco Albiarra, en 27,675 rs.
 Otra heredad de 2 cahices, 3 cuartales y una cuartilla, partida de la Abutarda, en 2954 rs.
 Otra en la partida de los Irancos, su cabida 12 cahices, 2 cuartales y 2 cuartillos, en 6091 rs. y 4 mrs.
 Otra en Partida la Saceda, de 5 cahices, 3 cuartales y una cuartilla, en 8282 rs. y 18 mrs.
 Otra en dicha partida, de 3 cahices y 3 cuartillas, en 4303 rs.
 Otra heredad ó campo, de 28 cahices de tierra, en 26,600 rs.

ANUNCIOS.

Conclusion de las cartas sobre los apuntes publicados por el Sr. Don Joaquín Lorenzo Villanueva, en las que se demuestran las equivocaciones y errores que estos contienen, así en los hechos como en el derecho: por D. P. D. Se vende en las librerías de Perez y de Tieso.

Causa criminal formada en la plaza de Barcelona contra el héroe de la libertad española el Excmo. Sr. D. Luis de Laci: cuaderno 8.º Se hallará con los anteriores en la librería de Ranz; en Zaragoza en la de Sanchez, y en Barcelona en la de Sierra.